

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO025 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 068

Fecha: 22/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013335025 2017 00242	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARICELA RUBIO BARRERA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO	21/11/2022	3C
110013335025 2019 00213	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA VICTORIA VARGAS CASTILLO	PERSONERIA DE BOGOTA D.C	AUTO CONCEDE APELACION 1.- CONCEDER, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia, de conformidad con lo brevemente expuesto. 2.- Ejecutoriada la presente providencia, remítase a la mayor brevedad el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda (Reparto), para lo de su competencia.	21/11/2022	
110013335025 2019 00386	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDREWS CUERVO CIFUENTES	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	ABRE INCIDENTE PERSONA PRIMERO. - Dar apertura el incidente de desacato en contra del Jefe del Área de Defensa Judicial del Ministerio de Defensa- Policía Nacional, Mayor Sebastián Henao Montoya o quien haga sus veces, con miras a establecer la imposición de la sanción establecida en el numeral 3 del artículo 44 del C. G. P. por incumplimiento a la orden judicial impartida en audiencia de pruebas del 1 de diciembre de 2020 y en auto del 21 de junio de 2021. En consecuencia, se dará aplicación al procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley Estatutaria de Justicia. SEGUNDO. - Notificar este auto al Jefe del Área de Defensa Judicial del Ministerio de Defensa- Policía Nacional, Mayor Sebastián Henao Montoya. TERCERO. - Correr traslado del incidente al Jefe del Área de Defensa Judicial del Ministerio de Defensa- Policía Nacional, Mayor Sebastián Henao Montoya o quien haga sus veces por el término de cinco (5) días, para que aporte las pruebas que pretenda hacer valer dentro del presente...	21/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2021 00324	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEJANDRO SAAVEDRA CARDONA	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia proferida por este estrado judicial el 12 de julio de 2022 que negó las pretensiones de la demanda SEGUNDO: Una vez ejecutoriada esta determinación, por Secretaría remítase el expediente al superior para lo de su cargo.	21/11/2022	
1100133 35 025 2021 00382	LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ARGEMIRA GUALTERO GUZMAN	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Revisada el expediente se observa que el apoderado de la demandante allegó constancia de envío de la citación a notificación personal a través de la guía N° 700079606168 de Interrapidísimo, sin embargo, no aportó la constancia de entrega de la misma en la dirección de notificación de la demandante. Por lo tanto, REQUIERASE al apoderado de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones parte demandante, para que se sirva allegar de manera urgente: Constancia de entrega del citatorio a notificación personal dirigido a la demandada a través de la empresa de mensajería Interrapidísimo, tal como lo ordena el artículo 291 del C.G.P. “(...) La empresa de servicio postal deberá cotejar y sellar una copia de la comunicación, y expedir constancia sobre la entrega de esta en la dirección correspondiente. Ambos documentos deberán ser incorporados al expediente. (...)” Para lo anterior, se concede un término de cinco (5) días, contados a partir la notificación del presente auto.	21/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2022 00087	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON GERARDO GALINDO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	AUTO SENALA FECHA Teniendo en cuenta que el 26 de octubre de 2022, se fijó audiencia de pruebas para el 16 de noviembre del mismo año, el Despacho se vio en la obligación de reprogramar la fecha y hora de esta, por motivos de fuerza mayor del demandante el cual allegó Memorial el 18 de noviembre en el que informaba de la calamidad que presentó, ahora bien con el fin de imprimir el trámite procesal que corresponde, el Despacho, DISPONE: 1.- REPROGRAMAR la audiencia de pruebas citada para el 16 de noviembre de 2022, y disponer el miércoles 25 de enero de 2023 a las 9:30 am, como nueva fecha y hora para adelantar la audiencia de pruebas, dentro del proceso de la referencia. 2.- INFORMAR que la diligencia programada se llevará a cabo por medio de la plataforma virtual Lifesize, a la cual podrán ingresar a través del siguiente enlace: https://call.lifesizecloud.com/16425015 .	21/11/2022	
1100133 35 025 2022 00111	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CINDY JOHANNA BARBOSA HURTADO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	AUTO SENALA FECHA Teniendo en cuenta que el 8 de noviembre de 2022, se fijó audiencia de pruebas para el 24 de noviembre del mismo año, el Despacho se ve en la obligación de reprogramar la fecha y hora de esta, con el fin de imprimir el trámite procesal que corresponde, el Despacho, DISPONE: 1.- APLAZAR la audiencia de pruebas citada para el 24 de noviembre de 2022, y disponer el martes 24 de enero de 2023 a las 9:30 am, como nueva fecha y hora para adelantar la audiencia de pruebas, dentro del proceso de la referencia. 2.- INFORMAR que la diligencia programada se llevará a cabo por medio de la plataforma virtual Lifesize, a la cual podrán ingresar a través del siguiente enlace: https://call.lifesizecloud.com/16423972 .	21/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Giovanna Andrea Franco Rubiano
GIOVANNA ANDREA FRANCO RUBIANO
SECRETARIA